

J. Torán

[Signature]

[Signature]

Pedro Ant. Andrés
[Signature]
yace al lado

Junio 1944

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Junio de 1944

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Gorán

Act. de Alcalde.

D. Esteban Tudénas

» Arsenio Cerales

Simirco.

D. Pedro Ant. Andrés

Concejales.

D. Antonio Camplona

» Matías Hernández

» José Mateo

Secretario. Hd.º

Magistrado

Interventor

D. Celso Liera.

Matadero (Personal)

En la S.H. Alameda y Martín Ciudad de Berrel, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gorán Matos.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seanítamente quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación del Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de esta Ciudad, invitando al Sr. Alcalde para llevar por sí o por representante una de las varas del palio en la procesión de la festividad del Corpus Christi.

Visto el oficio que el Sr. Administrador accidental del Matadero dirige al Sr. Concejil delegado de dicho establecimiento, participando que el matarife municipal Tomas García Esteban, le había manifestado que cesaba en el cargo voluntariamente el día primero de los corrientes, se acuerda aceptar el cese que verbalmente hace el ahudido funcionario,



Matadero (Personal)

ello no obstante, deberá requerirse al interesado, presente por escrito la renuncia del referido cargo de matarife.

Se da cuenta de otro oficio del Administrador accidental del Matadero, por el que participa al Sr. Concejal delegado, que el aprendiz de matarife y ayudante del repartidor de carnes, Manuel Mesado, viene prestando sus servicios gratuitamente desde hace dos años, y que debido a sus trabajos es merecedor a que se le conceda una gratificación; el Ayuntamiento, oído el informe verbal que hace el Sr. Concejal delegado del Matadero, por el que manifiesta que efectivamente dicho Sr. cumple satisfactoriamente, y que sus servicios son actualmente necesarios debido a la falta de personal en dicho establecimiento, se acuerda por unanimidad nombrarle matarife accidental, con el jornal diario de 9 pesetas, más el 10% por carestía de villa.

Arbitrios (Apertura de establecimiento).

Se da lectura a la instancia de los vecinos de esta Ciudad Francisco Banachina y Julieta Segura, con domicilio en la calle de los Amantes n.º 3, por la que solicitan autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de muebles de mimbres, en la planta baja de su domicilio; visto el informe del Sr. Inspector General de Arbitrios, se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura (Obras).

Se conforma a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se acuerda conceder autorización al vecino de esta Ciudad Salvador Soriano Soriano, para realizar las obras parciales en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor del Amabal n.º 42, consistentes en echar cubierta, arreglo de fachada y modificación de la puerta de entrada, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura (Obras).

Con el informe favorable de la Sección de Arquitectura se acuerda conceder autorización a la vecina de esta Ciudad D.ª María Guerricabeytia, para que conforme solicita, proceda a la construcción de un chalet en terreno de su propiedad sito en el paraje denominada "Viñas de San Cristóbal", de esta Ciudad, con arreglo al proyecto que acompaña redactado por el Ar-

arquitecto Don Carlos Soler, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura (Alineaciones).

Puesto de manifiesto, memoria y proyecto parcial de alineación de la calle Mayor del Andal que presenta el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se fija la anchura de dicha calle en 10,50 metros, tras Breve deliberación se acuerda por unanimidad aprobarlo.

Escrito reclamatorio de Lorenzo Ibáñez Celbrian. -

Nota cuenta del escrito que formula el vecino de esta Ciudad Lorenzo Ibáñez Celbrian, en suplica de que se deje sin efecto el acuerdo de esta Corporación de fecha 25 de Abril próximo pasado por el que se da efectividad inmediata al adoptado en 8 de Febrero último, sobre la obligación de ingresar en Depositaria Municipal 18.000 ptas. como se determina en las vigentes Ordenanzas de Obraz; el Ayuntamiento acuerda desestimar la petición formulada, manteniendo el acuerdo aludido. Ello no obstante, y en atención a las especiales circunstancias porque atraviesa esta Ciudad sobre escasez de viviendas, así como con el fin de dar al solicitante facilidad económica, se acepta la propuesta del Sr. Alcalde en el sentido de que por el recurrente se manifieste por escrito, que garantiza ofrece para cumplir el compromiso, que como consentimiento especial se le otorgó de terminar en el plazo de tres años las obras de construcción del inmueble de su propiedad sito en la calle de San Francisco. Así se acuerda.

Intervención Liquidación Presupuesto ejercicio 1943.)

Secundamente el Sr. Alcalde expuso, que era llegado el caso de proceder a la discusión y en su caso aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio expresado año 1943. Examinados con todo detenimiento los documentos pertinentes que integran dicha liquidación, los Sres. Gestores no opusieron objeción alguna solicitando las pertinentes aclaraciones, para su mayor ilustración; oídas las cuales manifestaron su conformidad en la aprobación solicitada, que fue sancionada unánimemente con el siguiente detalle: Obligaciones pendientes de pago al finalizar el ejercicio: - Diento catorce mil, doscientas noventa y cuatro pesetas, con cuarenta y dos centimos: - Créditos



pendientes de cobro en igual fecha: - Doscientas noventa mil, doscientas ochenta y cinco pesetas, con treinta y cinco céntimos: - Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1943 = Veintitres mil ochocientas setenta y dos pesetas, con treinta y nueve céntimos.

Intervención (Pago Instituto de Previsión, cuotas debidas subvención Véjex, al Alguacil B.º J. Blas D. Antonio Herrero Ortiz.): =

Habiéndose jubilado el Alguacil del Barrio de San Blas, Antonio Herrero Ortiz, y estando pendiente de abono el pago al Instituto de la cantidad de pesetas 391'31, por cuotas debidas correspondientes a dicho empleado de subsidio de Véjex, y puesto que al citado no le alcanza haber pasivo alguno a satisfacer por esta Corporación, se acuerda el pago de la mencionada suma, siendo el Instituto de Previsión quien abonara al citado la pensión de Véjex correspondiente.

Instancia Vicente Garcia, encargado del Seisado S.º Eusemenciana.

Se da lectura por el Sr. Interventor a la instancia susrita por Vicente Garcia, encargado del Seisado de Santa Eusemenciana, en la que solicita un aumento en la retribución anual, de 140 ptas. a 200 ptas. por los trabajos que viene verificando. La Comisión de Hacienda, de cuyo dictamen se da lectura, informa negativamente, toda vez que le fue aumentada recientemente la retribución por tal concepto. Queda aprobado tal dictamen, y en tal, denegado el aumento de estipendio solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos, coningo el Oficial en funciones de Secretario de que certifico

J. Torán

Perderos

Pedro Ant. Andrés

Yon. Matos

Meléndez

Alvar

Waguo (Pamunares)